



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00984382--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN SGE "B"

VISTO

El Expediente Número EX-2024-00984382-UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la carrera de Arquitectura, solicita designación interina en su materia;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido, responde a las funciones que quedaron vacantes con motivo de la jubilación de la Arquitecta MARIA CRISTINA NICASIO, y que corresponden a un cargo de Asistente con dedicación Semidedicación,

Que se ha propuesto la designación interina del Arquitecto JERONIMO BAJO, quien venía desempeñándose en la asignatura mencionada en dos cargos de Asistente con Dedicación Simple,

Que Secretaría Académica pone de manifiesto su acuerdo al presente pedido, en razón de los fundamentos puestos a consideración, teniendo en cuenta la trayectoria académica del Docente, que se desempeñada en la cátedra en cuestión,

Que atento a la situación expresada en el párrafo anterior, se propone la designación interina del Arquitecto BAJO, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B", por el periodo del 01/12/2024 y hasta el 31/03/2026, dejando sin efecto las designaciones del mencionado Docente en dos cargos de Asistente con Dedicación Simple, que venía desempeñando en la misma asignatura, a partir del 01/12/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Arquitecto JERONIMO FIDEL BAJO (LEGAJO N° 54336), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/12/2024 y hasta el 31/03/2026.

ARTICULO 2°: Dar por finalizada la designación interina del Arquitecto JERONIMO FIDEL BAJO (LEGAJO N° 54336), en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/12/2024.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimientos de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 7°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Area de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 8°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o por e-mail: ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 10°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

